

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6457 *BLACK REAL CAPITAL ESTATE, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público mediante la presente comunicación, que la Junta general universal de accionistas de Black Real Capital Estate, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 20 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 736.149,00 euros, mediante la amortización de 736.149 acciones de un (1) euro de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 2.134.446 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del del uno al 1.583.855, y del 3.062.857 a la 3.613.446, todos ellos inclusive; lo que representa un capital social total de 2.134.446,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al accionista único.

Todo lo expuesto anteriormente, se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 21 de septiembre de 2021.- El Administrador único, José Molinares Sierra.

ID: A210052199-1